ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº **I-2025-166915**
Fecha: 04-12-2025 - 20:44
Folios: 14 Anexos: INCLUIDOS EN EL
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: O4UDW

MEMORANDO

PARA: **MARÍA AYDE JIMENEZ**
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Equipo Administrativo y Financiero

DE: **ANDRES GALEANO TORO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Subsecretaría de Acceso y Permanencia

ASUNTO: LISTADO DE CHEQUEO PARA TRAMITE PARA PAGO ACTA PARCIAL No 1 Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8168833-2025 INGENIERIA MASTER S.A.S.

Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos impartidos mediante el memorando interno SIED-2025-38966, cuyo asunto es *"Cumplimiento de programación del PAC y trámite de pagos DCCEE – Vigencia 2025",* y atendiendo el asunto de la referencia, me permito relacionar los documentos requeridos para el trámite del Acta Parcial No. 1 del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8168833 de 2025 a cargo del INGENIERIA MASTER S.A.S., correspondiente al Lote 5, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección SED-CM-A-DCCEE-018-2025

Es importante señalar que este traslado se realiza una vez el apoyo a la Supervisión del Contrato de interventoría efectuó la verificación formal y documental de los archivos allegados mediante el comunicado **MASTERSED-L5-0103-2025** de fecha 17 de noviembre de 2025, constatando que los mismos fueron remitidos por la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y que se encuentran completos para continuar con el trámite administrativo correspondiente. En este sentido, se relacionan los documentos requeridos para el trámite administrativo correspondiente:

1. *Oficio remisorio en formato PDF (legible).*
2. *Acta parcial en formato Excel y PDF., debidamente firmada.*
3. *Formato de "Acta de Autorización de Pago", documento en el cual se da recibo a satisfacción y que debe entregarse en formato Word y PDF, debidamente firmada (Si aplica).*
4. *Prefectura (si aplica) en formato PDF (legible).*
5. *Cuadro de soportes de parafiscales y copias de pago de planillas para persona natural y certificación del representante legal para persona jurídica Certificación bancaria.*
6. *Formato FURC firmado (únicamente hoja denominada" información de pagos") en PDF., debidamente firmada.*
7. *Certificación bancaria*

NOTA: se aclara lo siguiente:

1. El listado de chequeo aplica para una revisión de forma y no de fondo, de las cuentas de los contratistas que deben venir completas para su pago, revisadas por la interventoría
2. Este listado de chequeo tiene como objetivo agilizar el trámite de cuentas de los contratistas, dado que, si de primera mano el supervisor detecta falta de documentos o errores de forma, podrá solicitar al interventor que efectúe los ajustes necesarios para continuar sui tramite
3. En los casos particulares donde algunos de los miembros del equipo sean supervisores de contratos de consultoría, la revisión continúa siendo de forma y no de fondo
4. La lista de chequeo es un apoyo a la gestión de los contratistas de obra o de consultoría, pero en ningún memento busca reemplazar las funciones del equipo de control y estadística

Cordialmente,

ANDRÉS GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Proyectó: Arq. Roberto Prins Zayas - Apoyo a la Supervisión- Contratista DCCEE- SED.

Revisó: Arq. Arq. Jorge Alberto Moreno Aldana –Profesional DCCEE– SED

Ing. Carolina Machado Valdés – DCCEE– SED.

Anexo: Documentos enunciados en el oficio

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA PARA AUTORIZAR PAGOS No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CO1.PCCNTR. 8168833 del 10 de septiembre de 2025

Correspondiente al periodo: del 02 de octubre al 01 de noviembre del 2025, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO** identificado con C.C. No. 16.070.546 de Manizales (Caldas), en su calidad de director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como Supervisor y **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.422.272 de Bogotá D.C. quién se desempeña como Representante Legal de la firma **INGENIERIA MASTER S.A.S.** con NIT 900.915.689-6, en su condición de contratista de interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No.5"
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	$796.278.926,00
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará al interventor el valor del contrato, así: Un pago fijo mensual durante el plazo del contrato el cual corresponderá a: Pfm = (Vi * B) /Pi Donde: Pfm: Pago fijo mensual

	Vi: Valor inicial en el contrato de Interventoría. Pi: Plazo inicial en el contrato de Interventoría. B: Porcentaje pactado para pago fijo, para este proyecto será del cuarenta por ciento (40%) del valor inicial en el contrato. Lo anterior, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato asignado por la SED. Un pago variable mensual que corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Del sesenta por ciento (60%) definido para pago variable, la SED realizará un pago final del 5% del valor total del contrato, contra la suscripción de las actas de terminación de los contratos de obra a los que se efectúe seguimiento y control, y la liquidación tanto del contrato de interventoría como los de obra. Nota 1: En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal y/o prórroga del contrato, el pago mensual se recalculará teniendo en cuenta las nuevas condiciones contempladas en las modificaciones tanto del contrato de obra como de interventoría. Nota 2: El valor correspondiente al pago final del 5% del valor total del contrato contra liquidación, se deberá hacer exigible con cargo a los pagos variables que se generen del ejercicio de control y seguimiento a los contratos de obra por parte de la interventoría. El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación del Distrito, al interventor, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda - S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; la Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones)	7 MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE MAYO 2026
SUPERVISOR:	ANDRES IVANNO GALEANO TORO.

La SUPERVISION verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.01, el cual corresponde a un valor de $ 45. 501.653,00 CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. total de avance del contrato a la fecha es de 5,71%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATRO
ROBERTO ENRIQUE PRINS ZAYAS

SUPERVISOR
ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
C.C. 16.070.546 Manizales (Caldas)
Director de Construcción y conservación de Establecimientos Educativo

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 8168833 / 25

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 02 DE OCTUBRE 2025 HASTA 01 DE NOVIEMBRE 2025

CONTRATISTA : INGENIERIA MASTER S.A.S.

DIRECCION : CARRERA 57 Nº 99A-65 OF 1110 BARRANQUILLA

C.C. ó NIT : 900.915.689-6

TELEFONO : 3105582857

SUPERVISOR: ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO

DIRECCION : AV. EL DORADO No.66-63 PISO 3

C.C. ó NIT : 16.070.546

TELEFONO : 3241000 EXT.3149

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 5

ESTABLECIMIENTO : LOTE 5 (ZONA ORIENTE) ANTONIO NARIÑO - RAFAEL URIBE URIBE - SAN CRISTOBAL - LA CANDELARIA - SANTA FE

LOCALIDADES : 13 - 14 -15

VR. INICIAL : $ 796.278.926,00

VR. ADICIONAL :

VR. FINAL : $ 796.278.926,00

PLAZO INICIAL : 7 MESES

FECHA INICIACION : 02 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA TERMINAC.INICIAL : 01 DE MAYO DE 2026

PLAZO ADICIONAL :

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 7 MESES

FECHA TERMINACION FINAL : 01 DE MAYO DE 2026

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1984	10-mar-25	5414	13-sep-25	$ 796.278.926,00	$ 796.278.926,00	$ 45.501.653,00	$ 750.777.273,00
TOTALES				$ 796.278.926,00	$ 796.278.926,00	$ 45.501.653,00	$ 750.777.273,00

A PAGAR **$ 45.501.653,00** CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	COSTO DIRECTO UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR TOTAL	INTERVENTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1	PAGOS FIJO MENSUAL DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO	MES	7,00	$ 38.236.683,12	$ 267.656.781,84	1,00	$ 38.236.683,12			1,00	$ 38.236.683,12	14,29%
2	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.1 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.13	%	100,00%	$ 143.009.018,54	$ 143.009.018,54							
3	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.2 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.14	%	100,00%	$ 126.146.641,29	$ 126.146.641,29							
4	PAGOS VARIABLES MENSUALES FRENTE No.3 (sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Ponderado de acuerdo al valor del contrato del frente No.15	%	100,00%	$ 132.329.512,95	$ 132.329.512,95							
	COSTO DIRECTO				**$ 669.141.954,62**		**$ 38.236.683,12**				**$ 38.236.683,12**	**5,71%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 669.141.954,62**		**$ 38.236.683,12**				**$ 38.236.683,12**	**5,71%**		
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	**19%**	**$ 127.136.971,38**		**$ 7.264.969,79**				**$7.264.969,79**	**5,71%**		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 796.278.926,00**		**$ 45.501.652,91**				**$45.501.652,91**	**5,71%**		
AJUSTE AL PESO SEGÚN				**$ 0,09**				**$ 0,09**			
VALOR A PAGAR EN ACTA				**$ 45.501.653,00**				**$ 45.501.653,00**			
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		**750.777.273**		**PRESENTE ACTA**		**ACUMULADO ANTERIOR**		**ACUMULADO ACTUAL**			

CONTRATISTA — **INGENIERIA MASTER SAS**
Nit/ C:C **900.915.689-6**
REP. LEGAL **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**
C.C. **52.422.272**

APOYO A LA SUPERVISIÓN — **ARQ. ROBERTO PRINS**
Nit/ C:C **1.047.374.067**

SUPERVISOR — **ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO**
Nit/ C:C **16.070.546**